

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria de ayudas del programa municipal de Apoyo a la Educación (PMAE) de Arganda del Rey para la dotación de ordenadores portátiles al alumnado perteneciente a familias vulnerables para la disminución de la brecha digital en el curso 2022/2023.

BDNS (Identif.) 636570

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios.—Personas físicas pertenecientes a familias empadronadas en Arganda del Rey, en calidad de progenitor/a tutor/a de alumnos/as, o los propios alumnos/as (en caso de ser mayores de edad) que estén matriculados durante el curso escolar 2022-2023 en alguno de los estudios establecidos en esta convocatoria, siempre que sean en centros sostenidos con fondos públicos.

Objeto.—Ayudas para dotación de ordenadores portátiles al alumnado perteneciente a familias vulnerables de Arganda del Rey para la eliminación de la brecha digital en el curso 2022-2023.

Bases reguladoras.—https://sedeelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_22290_1.pdf

Cuantía.—17.800 euros imputables al presupuesto municipal para 2022.

Plazo de presentación de solicitudes.—Veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 29 de junio de 2022.—El concejal-delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, Francisco Javier Rodríguez Gallego.

(03/13.760/22)

